



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**  
Gobierno de Entre Ríos

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**CIRCULAR N° 23/2020**

**PARA:** Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisores/as Zonales, Equipos de conducción directiva de los establecimientos de nivel secundario y modalidades.-

**FECHA:** 28 de octubre de 2020.-

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN DEL LEGAJO ÚNICO DE ALUMNOS (LUA) EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA (SAGE)

M

Atento a lo dispuesto por la Resolución N° 2772/18 CGE mediante la cual se incorpora el módulo Legajo Único de Alumnos (LUA) al Sistema Administrativo de la Gestión Educativa (SAGE), a la Resolución N° 4980/19 CGE en la que se establece el CALENDARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS para el año 2020, a la Resolución N° 2405/20 CGE en la cual se aprueban los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES OBLIGATORIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ENTRERRIANO, a la Resolución N° 2612/20 CGE en la que se disponen las instancias de organización institucional para la recuperación de las trayectorias escolares interrumpidas durante presente Ciclo Lectivo y a los convenios vigentes entre el Consejo General de Educación con distintas unidades académicas, se informa que, a partir del mes de noviembre del corriente año, se autorizará a las autoridades de las instituciones educativas dependientes de la Dirección de Educación Superior del CGE y de las unidades académicas externas que así lo requieran (universidades e institutos superiores, públicos y privados), el acceso al módulo LUA (Legajo Único del Alumno), a fin de contar con la información actualizada del estado de situación de los estudiantes del último año de la



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**  
Gobierno de Entre Ríos

Educación Secundaria, de todas las instituciones del nivel en la provincia de Entre Ríos, incluidas sus modalidades y orientaciones. La información obtenida en la pestaña será: cursando o egresado.


Por lo expresado, se solicita a las supervisiones zonales y equipos directivos de nivel Secundario y modalidades que, seguidamente a la finalización de cada instancia de recuperación de la trayectoria escolar, se actualice la situación de transición -tal como se denomina en el LUA-, correspondiente a cada estudiante.

Se recuerda, asimismo, que según Resolución N° 2405/20 CGE la acreditación final de aprendizajes y certificación del nivel podrá darse en los meses de diciembre 2020, marzo 2021 y hasta el 30 de abril 2021. En el caso de la modalidad Técnico Profesional, la promoción final del nivel será cuando se cumplieren las prácticas activas en los espacios de la Formación Técnica Específica que lo requieran.

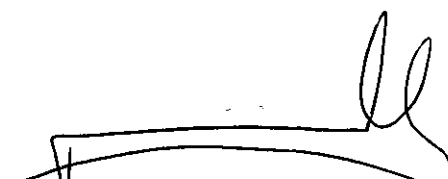
Atentamente.-



**Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS



**Prof. EXEQUIEL CORONOFFO**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS



**Martín C. MÜLLER**  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos